

Versión: 6

Fecha Act.: 2013/02/01 Usuario: LRamirez

Visto Bueno	Visto Bueno	Visto Bueno
Responsable:	Financiero:	Jurídico:
Fecha y hora entrega a Financiero: DD/MM/AAAA-HH-MM 29 05 2013 Observaciones: 435 pm	Fecha y hora entraga a Juridico: DD/MM/AAAA-HH-MM 29/35/2-73 Observaciones:	Fecha y hora entrega a Responsable: DD/MM/AAAA-HH-MM 30  05   70 3. Observaciones:

#### 1. FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS:

29/05/2013

# 2. <u>FUNDAMENTOS JURÍDICOS.</u>

De conformidad con lo dispuesto en la:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA, Artículo 16, numeral 16.1 , SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS, Artículo 16, numeral 16.2 , SOLICITUD CON UNA OFERTA, Artículo 16, numeral 16.3 .

ITEM 1 de la Resolución de Junta Directiva No.002 del 30 de Julio de 2008, modificada por la Resolución 01 de 2011, se requiere la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

# 3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

Para garantizar un ambiente laboral en condiciones saludables dado que la mayoría de los funcionarios realizan labores muy sedentarias desde sus puestos de trabajo, generando estrés, agotamiento, inactividad física, las cuales pueden ocasionar enfermedades mayores en los funcionarios. Por lo anterior, se tiene programado dentro de las actividades de bienestar laboral, eventos que conlleven al ejercicio físico y la salud mental, dentro de las cuales está la rumba terapia para los funcionarios de Terminales de Transporte de Medellín.

La práctica recreativa promueve el cambio en el entorno y potencia la actividad en la gente, pues se ha demostrado que las personas que llevan una vida activa son más saludables, según la Organización Mundial de la Salud.

Existen múltiples beneficios con la realización de estas actividades, entre ellos está el mejoramiento cardiopulmonar, circular, mejora el tono muscular (firmeza) fuerza articular, disminución de tejido graso, mejora el rendimiento en las actividades cotidianas, mejora el nivel de stres, mejora el estado de ánimo etc.

Dado lo anterior, se requiere celebrar un contrato con un profesional competente en el tema respectivo.

Ubicación: \\Sfconsoia\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión:

Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamírez

# 4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Prestar los servicios profesionales para diseñar un plan de entrenamiento físico para los funcionarios de Terminales de Transporte de Medellín S.A. para mejorar su condición músculoesquelética a través de la rumba terapia.

## a. ALCANCE (ACTIVIDADES DEL CONTRATO)

Por medio del programa se pretende diseñar un plan de actividad física coordinado y guiado por un profesional en la materia, para los empleados de Terminales de Transporte de Medellín, el cual no solo busca mejorar su capacidad física y locomotora, si no también enfocarse al cuidado del bienestar general.

El programa se llevará a cabo en el Auditorio de la terminal de transportes del Norte.

Se trabajaría dos veces por semana.

El programa tendrá, una hora y cuarto (1/15) de ejecución o dependiendo del tiempo de cada participante.

#### Especificaciones Detalladas del Bien o Servicio a Adquirir u Obra Pública: b.

Los ejercicios se realizarán en rutinas de entrenamiento las cuales estarán conformadas por series y repeticiones.

Para la práctica de los ejercicios se comenzará siempre con un calentamiento general y especifico, así también con estiramiento articular.

Entre los ejercicios a realizar estarian:

Pilates: técnica de fortalecimiento osteomuscular por medio de la contracción muscular.

Cardiovascular: bailó terapia o rumba.

Strechig: técnica de longitud muscular y articular.

Auto masaje: técnica de relajación muscular.

#### Lugar Ejecución del Contrato: C.

Terminal Norte:	Terminal Sur:	Otro:
Especificar Otro:		

#### Plazo



Versión:

Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamírez

El plazo del contrato a celebrar se definirá en un término de 180 días calendario.

#### 5. PRESUPUESTO OFICIAL

Centro de	Código	Nombre	No.	Fecha CDP	Valor
Costo	Rubro	Rubro	CDP	(DD/MM/AAAA))	
200	532212/	Bienestar Laboral y Eventos	1124	28/05/2013	\$3.000.000

## 6. FACTORES DE SELECCIÓN

DECORUDAÇÃO	500000000000000000000000000000000000000	
		PUNTAJE
DEL CRITERIO		DETERMINADO POR EL
		RESPONSABLE (TOTAL
	DE ACREDITARLO.	1000)
X	Se asignará la totalidad de los puntos a la propuesta que resulte más favorable a los intereses de la Entidad, las demás se evaluarán de forma inversamente proporcional.	1000 puntos
	-	
1		
	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	DEL CRITERIO EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA DE ACREDITARLO.  X Se asignará la totalidad de los puntos a la propuesta que resulte más favorable a los intereses de la Entidad, las demás se evaluarán de forma



Versión:

Fecha Act.: 2013/02/01 Usuario: LRamirez

lo valide como proveedor		
único o exclusivo		
OTROS		

# 7. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se considera que por el valor del contrato, tipo de contrato y forma de pago; la cual se hará por horas efectivamente realizadas, no se estiman riesgos para la Entidad.

El análisis final de riesgos cubiertos por las pólizas, estará a cargo de la Secretaría general.

#### 8. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO

Secretaría General

### 9. SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR DEL CONTRATO:

Quien realizará el seguimiento y control a la ejecución del contrato será la Profesional Especializado en Recurso Humano de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

Estos estudios previos serán publicados en la Página Web hasta 3 1 MAY 2013 de permitir una amplia participación en el presente proceso contractual. Las personas naturales y jurídicas que están interesadas en participar deberán ponerse en contacto con el funcionario solicitante de la contratación CHIQUINQUIRÁ DE LA CRUZ ARBOLEDA GARCÍA, Profesional Especializado Recurso Humano. Tel. 267 70 76 Ext. 122. Posterior a la publicación de los estudios previos el funcionario solicitante enviará las solicitudes de oferta a quienes manifestaron su interés de participación en el proceso contractual, teniendo en cuenta que de conformidad con el Manual de Contratación en la Solicitud con una Sola Oferta; mínimo debe hacerse una solicitud de oferta, en la Solicitud Privada de Ofertas; mínimo deben hacerse 3 solicitudes de ofertas y en la Solicitud Publica de Oferta; se realiza la convocatoria en la pagina Web

CHÍQUINQUIRÁ DE LA CRÚZ ARBOLEDA GARCÍA

Cargo: Profesional Especializado Recurso Humano

Correo electrónico:

chiquinguira.arboleda@terminalesmedellin.com

Teléfono: 267 70 75 Ext. 122

Elaboró: Revisó y aprobó: Esther Elena Osorio Florez

Chiquinquirá de la Cruz Arboleda García

Ubicación: \\Sfconsola\Sat\SiG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios